



Interlocutorio	112
Radicado	05266 31 03 003 2022 00017 00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	BBVA Colombia S.A.
Demandado	Sayra Yaneth Pérez Arango y otros
Asunto	Aclara mandamiento de pago

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Por ser procedente la solicitud que antecede, allegada por la apoderada de la parte actora, de conformidad a lo consagrado en el artículo 285 del C.G.P. se aclarará el numeral primero del auto que libró mandamiento de pago.

Sin más consideraciones el Juzgado,

RESUELVE

Aclarar el numeral primero del auto interlocutorio No.057, proferido el 25 de enero de 2022, en el sentido de indicar que el pagaré 00130943009600030007/43874377 se identifica con el sticker M0263001102299094396000305852 y el pagaré 43874377 se identifica con el sticker M026300110229909439600030593.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

2022-00017

04

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30ff6d25d6faa995c58063f97ebc70b0d61436d81fbb0343faac5c37c9a5fe6e**

Documento generado en 03/02/2022 02:42:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>